

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

38540 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en nombre y representación de Ferroatlántica, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 900/15, de 9 de octubre, sobre condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de dieciocho de diciembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4260/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150056144-1